

Nº. 064

SALTA, 21 ABR 2025

Expediente Nº 14.518/2015

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.518/2015 por el cual se gestiona la asignación de cargos a la Carrera de Ingeniería Electromecánica, y

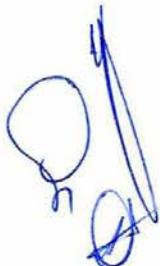
CONSIDERANDO:

Que en el Convenio Programa 342/14, celebrado entre la entonces Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta para la implementación de Ingeniería Electromecánica, aprobado por Resolución R-Nº 758/2014, el organismo nacional mencionado se comprometió a aportar los fondos para financiar cuarentaiún (41) cargos docentes, de acuerdo con el siguiente detalle: catorce (14) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, uno (1) de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, quince (15) de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva y once (11) de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

Que mediante Nota NO-2018-01560761-APN-SECPU#ME, la Secretaría de Políticas Universitarias remite el detalle de diecisiete (17) cargos correspondientes a la citada Carrera, que se encontraban incorporados al presupuesto 2018 en la Finalidad Educación y Cultura, siendo éstos: dos (2) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, uno (1) de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, cuatro (4) de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva y diez (10) de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

Que por Nota NO-2019-01070161-APN-SECPU#MECCYT, la Secretaría de Políticas Universitarias remite el detalle de veintitrés (23) cargos correspondientes a Ingeniería Electromecánica, que se encontraban incorporados al presupuesto, de acuerdo con el siguiente detalle: doce (12) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva y once (11) de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva.

Que, siendo ello así, el total de cargos asignados por la hoy Subsecretaría de Políticas Universitarias a la carrera de Ingeniería Electromecánica que se dicta en esta Facultad asciende a cuarenta (40), siendo éstos: catorce (14) de Profesor Adjunto con Dedicación



Nº. 064

Semiexclusiva, uno (1) de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, quince (15) de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva y diez (10) de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

Que de la comparación de estas cifras con el compromiso asumido en el Convenio Programa 342/14, surge claramente el faltante de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

Que así lo hace saber el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ, quien solicita -además- que se efectúen las gestiones necesarias para procurar la remisión de los fondos correspondientes.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 3/2025,

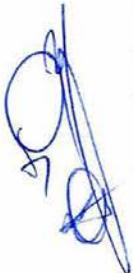
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad que, por la vía que estime corresponder, habilite la gestión ante la Subsecretaría de Políticas Universitarias para la incorporación al Presupuesto de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la Universidad Nacional de Salta, con destino a la carrera de Ingeniería Electromecánica que se dicta en la Facultad de Ingeniería, con lo cual se culminaría la asignación de cargos comprometida en el Convenio Programa 342/14, celebrado entre la entonces Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta para la implementación de Ingeniería Electromecánica, aprobado por Resolución R-N° 758/2014.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Escuela



de Ingeniería Electromecánica; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal y elevar los obrados al Consejo Superior a los fines solicitados en el ~~Artículo~~ Artículo 1°.

RESOLUCIÓN FI N° 064 -CD- 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HÉCTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa